
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 27

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación

Hora de Inicio:
virtual

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

Hora de finalización:
virtual

Lugar: virtual



Fecha: 11 de julio de 2019

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	-
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador de Postgrado	-
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de Extensión FCE	Se anexa concepto
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	Se anexa concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Pregrado	Se anexa concepto
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	Se anexa concepto
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	-
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	-
	XIMENA BONILLA MEDINA	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	-	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	-	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

Revisó: Irma Ariza Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

La siguiente agenda se consulta a los integrantes, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quórum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes con voto.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

4. Solicitud venta extemporánea pin de reingreso 2019-3

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

5. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1 y venta de pin de reingreso

b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

7. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3 y 2020-1

MOVILIDAD ACADÉMICA

8. Participación en eventos nacionales e internacionales



DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

9. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

10. Concurso abreviado vinculación especial 2019-3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONCURSO DOCENTE DE PLANTA EN DESARROLLO 2019

11. consideración jurado interno

AVAL ACADÉMICO – EXTENSIÓN

12. Solicitud de aval evento académico

DESARROLLO COMISIONES DE ESTUDIO

13. Solicitud de prórroga- comisión de estudios

INVESTIGACIÓN

14. Recomendación institucionalización semillero y proyecto de investigación

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

RECONOCIMIENTOS

15. Presentación reconocimiento otorgado.

COMISIONES DE ESTUDIO

16. Documentos asociados a la comisión de estudios

DESCARGAS ACADÉMICAS

17. Presentación informe descarga académica 2019-1

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta No.18 del 23 de mayo de 2019, acta No.19 del 29 de mayo de 2019, acta No.20 del 30 de mayo de 2019, acta No.21 del 6 de junio de 2019, acta No.22 del 13 de junio de 2019, acta No.23 del 20 de junio de 2019, acta 24 del 27 de junio y 25 del 4 de julio de 2019.

RESPUESTA: aprobadas acta No.18 del 23 de mayo de 2019 y acta No.19 del 29 de mayo de 2019, continúan en consideración acta No.20 del 30 de mayo de 2019, acta No.21 del 6 de junio de 2019, acta No.22 del 13 de junio de 2019, acta No.23 del 20 de junio de 2019, acta 24 del 27 de junio y 25 del 4 de julio de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impreso (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

REINGRESOS

4 Solicitud venta extemporánea pin de reingreso 2019-3

4.1 **WILFRAN YESID CORTES RAMIREZ** Cód. 20162160021 PCLHLC **Solicitud:** (...) reiteración en la petición compra extemporánea pin de reingreso 2019-3 (...) **Motivo:** (...) en el comunicado CFCE-001-055-2019 no se autoriza la compra del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*mismo citando 3 argumentos ...los cuales sustento...está mi dificultad para movilizarme...los fundamentos se encuentran en los documentos anexos ...en los cuales se especifican los 3 meses de incapacidad que yo debía tener pero que por estar inactivo, no pedí en un formato físico ya que no creí necesitarlos. En cuanto a la aceptación de retiro voluntario ...me encuentro muy agradecido ya que eso me permitió dedicarme de lleno a mi recuperación física post cirugía...cabe aclarar que, la institución, como ente al que pertenezco, no estuvo al tanto en ningún momento del proceso en ningún aspecto. Desde el seguro estudiantil, que no cubrió los gastos de las lesiones, hasta todo lo relacionado con mi integridad una vez aplazado el semestre. (...) Anexa: Certificado de asistencia a cita de control-resumen de historia clínica EPS Sanitas. **Contexto:** Ingresó: 2016-3, EA: pago y canceló semestre, AC: 04/20119 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 4.07, tiene cursado el 48,6% del plan de estudios, no registra espacios reprobados, última asignatura cursada 2018-3, no ha estado en prueba académica.*

RESPUESTA: Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso para el periodo 2019-3.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)* *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*

5 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1 y venta de pin de reingreso

5.1 MILTÓN DEL CASTILLO LESMES ACOSTA coordinador PCM **Solicitud:** (...) *cancelación extemporánea y reintegro al semestre 2019-3 (...)* de la estudiante **ZAIRA ALEJANDRA FORERO ROJAS** Cód. 20162167287 **Motivo:** (...) *no ha podido asistir con normalidad académica para terminar el semestre actual...fallecimiento de su padre el 19 de marzo de 2019 (...)* anexa: solicitud de la estudiante, reporte de noticias CARACOL radio, registro civil de nacimiento, registro civil de defunción **Contexto:** Ingresó: 2016-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.87, tiene cursado el 14,3% del plan de estudios, no registra espacios reprobados, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para 2019-1 y la venta extemporánea del pin de reingreso 2019-3.

Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-1

5.2 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF remite la solicitud de : (...) *retiro voluntario extemporáneo(...)* para el periodo académico 2019-1 del estudiante **CRISTIAN JAVIER ALFARO PEÑALOZA** Cód. 20182135080 **Motivo:** (...) *problemas económicos y familiares ya que debe llevar a la hermana menor a los procesos de quimioterapia(...)* anexa: recomendación psicología BI, soportes médicos de la niña Isabel Sofía Rincón Peñaloza **Contexto:** Ingresó: 2018-3, EA: matriculado, PE: créditos, promedio acumulado .68, registra reprobados cinco espacios académicos de los cuales tres está cursando por segunda vez en 2019-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2019-1 por motivos de fuerza mayor. Informar trámites para el reingreso.

5.3 LAURA CAMILA GARCIA CALDAS Cód. 20181255004 PCLCS **Solicitud:** cancelación de semestre 2019-1 **Motivo:** (...) *por motivos de salud mental siento que no me es posible manejar la carga académica que llevo en este momento (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Elkin Darío Agudelo, concepto de BI-área de psicología de mayo 27 de 2019, constancia de interconsulta EPS Sanitas. **Contexto:** Ingresó: 2018-1, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 1,74, tiene cursado el 3,1% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2018-1, "COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS" en 2018-1, "PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" en 2018-1 y 2018-3, "HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA" en 2018-1 y 2018-3, "CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS" en 2018-3; actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2019-1 por motivos de fuerza mayor. Informar trámites para reingreso periodo académico 2019-3.

5.4 FABIAN ALFREDO SALCEDO FERIAS Cód. 20182140044 PCLB **Solicitud:** retiro voluntario semestre 2019-1 **Motivo:** (...) *tuve un episodio depresivo ... este semestre ha sido más complejo , por lo cual empecé a tomar tratamiento psicológico y próximamente psiquiátrico (...)* anexa: soportes médicos consulta por psicología (30/05/2019) y remisión a psiquiatría (17/05/2019) **Contexto:** Ingresó: 2018-3, EA: matriculado, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, promedio acumulado 3.22, tiene cursado el 4.8% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: " BIOFÍSICA I" y " CONTEXTO Y ESCUELA" en 2018-3, los cuales está cursando por segunda vez en 2019-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2019-1 por motivos de fuerza mayor. Informar trámites para reingreso periodo académico 2019-3. Solicitar que (bienestar Institucional) BI una vez ingrese haga el seguimiento y acompañamiento al caso.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios, generalidades: en sesión 01 se otorgó un plazo de ocho (8) días hábiles a partir del vencimiento de la fecha para cancelaciones de asignaturas (8 de abril- calendario académico), lo que ingresara después de la fecha debía estar justificado por la fuerza mayor, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.



6.1 BRAYAN STEEVEN CASTILLO RAMOS Cód. 20151150060 PCLQ **Solicitud:** cancelación extemporánea del espacio académico **EE "NEURODIVERSIDAD EN EL AULA Y TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA"** cód. **6267** para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *inasistencias justificadas por alteraciones de mi salud...se ha visto afectado mi rendimiento académico...el horario de la asignatura es solo los días jueves...materia de 4 créditos afectaría también de forma directa mi promedio(...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente consejera Bertha Inés Delgado, certificado de incapacidad médica BI del 08 de mayo, 27 y 28 de mayo, 30 de mayo y 27 de junio, certificado de incapacidad No.204684 para el 13 de junio expedido por Clínica Nueva, certificado de consulta médica del 04 de abril de Compensar, formato de receta médica de BI del 08 y 23 de mayo. **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio acumulado: 3,83, no presenta espacios reprobados, ha cursado el 66,9% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: No aprobado, las incapacidades no dan cuenta de una situación que amerite las inasistencias a clase, además desde mayo el estudiante sabía su situación y no realizó esta solicitud en su momento.

6.2 JUAN FELIPE TORRES BARRIOS Cód. 20142160036 PCLHLC **Solicitud:** cancelación extemporánea del espacio académico **OC "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS"** cód. **9901** inscrita en el presente periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *debido a una crisis de ansiedad y depresión que atravesé este semestre y que me tuvo hospitalizado en la clínica Méderi...se dificultó mi continua asistencia en esos horarios de clase-lunes y martes de 8:00 a 10:00 p.m. (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Humberto Alexis Rodríguez, certificado observación urgencias Clínica Méderi del 17 de mayo de 2019. **Contexto:** ingresó en el 2014-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio acumulado 4,11, registra reprobado el espacio académico "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2017-3 y 2018-1, ha cursado el 67.1% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado y remitir a BI para seguimiento y acompañamiento.

6.3 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF remite la solicitud del estudiante **MICHAEL DAVID QUINTERO HURTADO** Cód. 20182135053 de cancelación extemporánea del espacio académico **OB " SISTEMAS COMPUTACIONALES I"**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cód. **4709**, para el periodo académico **2019-1** **Motivo:** (...) *económicos y familiares dado que la señora madre se encuentra en delicado estado de salud (...)* anexa: diagnóstico clínico de la Sra. Luz Mery Hurtado Rincón **Contexto:** ingresó en el 2018-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, promedio: 3.86, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, ha cursado el 7.4% del plan de estudios, en el 2019-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de martes de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y viernes de 12:00 m a 2:00 p.m. a la fecha registra las siguientes notas: 15%: 1.0 y 20% 3.5.

RESPUESTA: No se autorizó por cuanto no es comprensible por qué la circunstancia de fuerza mayor le afecta solamente para uno de los seis espacios académicos inscritos, no obstante, si este motivo se justifica adjuntando soportes que requieran algún acompañamiento de su parte a la señora madre, le solicitamos allegarlo en un término no superior a cinco días hábiles.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

7 Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en los periodos académicos 2019-3 y 2020-1

7.1 YESSICA CRUZ MARTINEZ Cód. 20120151187021 PCLEI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en el exterior" en la Universidad Pedagógica Nacional de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre el **09-01-2020 hasta 30-06-2020** (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,37) porcentaje de estudios alcanzados 81.6%, no ha estado en prueba académica.



RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1, soporte de aceptación de la universidad de destino.

7.2 ANGIE LORENA SANTANA MEDINA Cód. 20152160066 PCLHLC **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en el exterior" en la Universidad de Guadalajara, México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio-diciembre de 2019** (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,23) porcentaje de estudios alcanzados 67.6%, no ha estado en prueba académica.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

7.3 NANCY NATHALY TELLEZ ROCHA Cód. 20152140072 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en otra universidad" en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio-diciembre de 2019** (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,31) porcentaje de estudios alcanzados 66%, no ha estado en prueba académica.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

7.4 DIANA YANETH GUTIERREZ FORERO Cód. 20152140067 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en otra Universidad" en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio-diciembre de 2019** (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.96) porcentaje de estudios alcanzados 61,7%, no ha estado en prueba académica.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2019-3, soporte de aceptación de la universidad destino.

7.5 ANGIE JASBLEIDY BOHÓRQUEZ ARAGÓN Cód. 20151187017 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre Académico en el Exterior" en la Universidad Nacional Pedagógica Nacional de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **09 de enero al 30 de junio de 2020** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.31) porcentaje de estudios alcanzados 85,71%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-1, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1, soporte de aceptación de la universidad destino.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: *El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., parágrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... parágrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... parágrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.*

8 Participación en eventos nacionales e internacionales



8.1 JOHAN DAVID RESTREPO GARCÍA Cód. 20162155016 PCLCS **Solicitud:** aval académico para participar en el "XXXII Congreso Internacional ALAS Perú 2019", en la Ciudad de Lima-Perú, del **01 al 06 de diciembre de 2019**, con la presentación de la ponencia "Análisis del discurso en la construcción del adversario político", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

8.2 JUAN CARLOS GOMEZ BARRIGA Cód. 20162601021 DIE **Solicitud:** aval académico para participar en el "III BIENAL INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ "Memoria y cuidado de la reconfiguración del tejido social para el buen vivir", a realizarse en la Ciudad de Florencia, Caquetá entre el **30 de octubre y el 02 de noviembre de 2019**, con la presentación de la ponencia "Sentidos y significados de la educación para la paz en narrativas de maestros", el evento clasifica en científica (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

8.3 VICTOR ANDRES HIGUERA MARIN Cód. 20141155001 PCLCS **Solicitud:** aval académico para participar en el "XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN HISTÓRICA "Conciencia histórica y pensamiento histórico: perspectivas teóricas y prácticas", a realizarse en la Ciudad de Cali - Universidad del Valle del **14 al 16 de agosto de 2019**, con la presentación de la ponencia "Enseñanza de la historia reciente del conflicto armado colombiano y los aspectos emocionales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Análisis de una experiencia", el evento clasifica en académico (apoyo a BI)

RESPUESTA: Aval académico.

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

9 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

9.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulado a mención meritoria: "*Proyecto aula-ciudad: contribución al concepto de convivencia a partir de aprendizajes en el marco de la formación en competencias ciudadanas*", elaborado por: **JUAN JOSÉ CANTOR JIMÉNEZ** y **ADRIANA XIMENA RODRÍGUEZ MORENO** del PC: LEBECS. concepto: Meritorio.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

VINCULACIÓN ESPECIAL

10 Concurso abreviado vinculación especial 2019-3

10.1 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ coordinador MCE. **Solicitud:** presenta dos (2) perfiles de concursos abreviados, para las asignaturas: perfil 1: "Taller de producción II Multimedia- 19102003-1 línea de investigación" y perfil 2: "Taller de producción II Multimedia- 19102003-2 línea de investigación".

RESPUESTA: Remitir a la comisión para su revisión.



CONCURSO DOCENTE DE PLANTA EN DESARROLLO 2019

11 CONSIDERACIÓN JURADO INTERNO

11.1 NUBIA MORENO LACHE. Docente PCLCS. **Solicitud:** Consideración designación jurado interno concurso docente de planta 2019. **Motivo:** (...) agradece la consideración y selección de mi nombre como docente de planta de la UDFJC para cumplir el papel de jurado interno...el día 21 de junio, desde la V.A. recibí una llamada en la que me sugerían que suspendiera las vacaciones del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 en razón a las posibles demandas que se suscitaran en el marco del concurso docente. Ante lo cual no tuve objeción...posteriormente recibo un correo en el que se indica el ajuste al calendario del concurso; al observar el calendario veo que tengo dificultad puesto que no tengo considerado aplazar las vacaciones del periodo del 24 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020. Ante esto me comunico con el equipo a cargo en V.A. ya que para la etapa **No.25-26-27** no puedo participar pues tengo previsto un compromiso personal y familiar fuera del país...por este impedimento en las etapas citadas, **NO** puedo continuar con el rol de jurado interno de tal modo que dejo a su consideración la designación de una nueva persona...No obstante, **SI** puedo gozar de las vacaciones del **24 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020** sin que afecte el rol de jurado interno y principalmente el proceso del concurso no tengo problema en seguir desarrollando esta función(...).

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO. El docente Orlando Silva expresa: "Estoy impedido para conceptuar en todo aspecto sobre el perfil del concurso en mención" tal como lo he manifestado por lazos de afinidad con una participante, de conformidad con la ley 734 conflicto de intereses".

RESPUESTA: a) Aprobado impedimento conforme a lo expuesto b) De conformidad con los demás conceptos de integrantes del Consejo de Facultad, con asesoría jurídica determinar si es necesaria la presencia de los mismos 3 jurados, en esas etapas del concurso que la docente menciona.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Análisis: a) Según lo establecido en la resolución No.93 de 20 de junio de 2019 de V.A (etapa 25° Respuesta a recurso de reposición "Resultado final"- jurados directamente en facultades- 27 al 31 de diciembre de 2019; etapa 26° Recurso de apelación "Resultado final"- concursantes directamente en facultades: 2 al 7 de enero de 2020; etapa 27° respuesta a recurso de apelación "Resultado final"- CF, jurados directamente en Facultades del 8 al 10 de enero de 2020) **b)** el periodo vacacional de diciembre se le cruzaría con la etapa de resolución de peticiones, reclamos etc., **c)** sería importante asesoría jurídica para determinar si es necesaria la presencia de los mismos 3 jurados.

AVAL ACADÉMICO – EXTENSIÓN

12 Solicitud de aval evento académico

12.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN Coordinadora unidad de extensión **Solicitud:** aval académico **Motivo:** realización del "V Congreso Nacional de Investigación en Enseñanza de Biología y X Encuentro Nacional de Experiencias en Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental", del 09 al 11 de octubre de 2019. Anexos: propuesta técnica y económica

Nota: en atención a que de los 7 consejeros solo contestaron: cuatro (4) y que dos (2) de ellos dejaron en blanco el espacio se asume el concepto del rep. Daniel Beltrán y César Herreño, por mayoría de participantes.

RESPUESTA: Aval académico.

DESARROLLO COMISIONES DE ESTUDIO

13 Solicitud de prórroga- comisión de estudios.

13.1 Tratado acta 22 caso 11.1 GLORIA MARIELA ROJAS ALVAREZ docente FCE, **Solicitud:** (...) prórroga de seis (6) meses (...) **Motivo:** (...) terminar satisfactoriamente mis estudios de doctorado... estoy en el proceso de lectura de jurados (...) **Contexto:** firmó contrato de comisión de estudios No. 000898 de agosto 23 de 2016, por un término de tres (3) años contados a partir del 5 de septiembre de 2016, para cursar estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de la Plata. Anexos: **1.** aval del CC, **2.** certificación de RH de proyección de cuanto es el monto total de salarios y prestaciones sociales de la docente correspondiente a seis (6) meses, **3.** Certificación RH proyección de cuanto es el monto total de los salarios y prestaciones sociales del docente reemplazante correspondiente a seis (6) meses, **4.** constancia de matrícula, **5.** informe de comisión periodo académico 2019-1, **6.** En vez de certificado de calificaciones de todos los periodos académicos, adjunta certificado cualitativo de cada seminario.

RESPUESTA: Aval a la prórroga y adjuntar certificado que la Universidad envía.

INVESTIGACIÓN



14 Recomendación institucionalización semillero y proyecto de investigación

14.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud de la estudiante María Andrea Triana y la docente Patricia Liscano López, una vez estudiado los documentos, recomienda otorgar el aval ante el CIDC para la institucionalización del semillero de investigación: "**Voz Con-siente**".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

14.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, una vez surtidos los procedimientos y verificando el cumplimiento de los requerimientos señalados en la R. 065, recomienda otorgar el aval ante el CIDC para la institucionalización del proyecto de investigación: "**Las basuras de la República. Estado y ciudadanía en Bogotá, 1820-1887**".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

RECONOCIMIENTOS

15 Presentación reconocimiento otorgado

15.1 CARLOS ORLANDO OCHOA CASTILLO. docente PCM. Adjunta copia de documento que acredita reconocimiento del que fue objeto en el **24° Encuentro de Geometría y sus Aplicaciones** que se celebró los días 19, 20 y 21 de junio de 2019. *Sea esta la oportunidad para expresar mi sentimiento de gratitud a Ustedes y la Comunidad Educativa que presiden. Muchas gracias por su confianza, apoyo, respaldo y el magno gesto de difundir el nombre de este servidor en los medios institucionales de la Facultad y de la Universidad.*

RESPUESTA: registrado.

COMISIONES DE ESTUDIO

16 Documentos asociados a la comisión de estudios

16.1 MARTHA JANET VELASCO FORERO docente PAIEP. En atención a comunicación radicada el 22 de abril de 2019 en la que informa algunas situaciones relacionadas con la emisión del título como Doctora en Educación Superior, da alcance al mismo y remite respuesta de la Universidad de Palermo del día 02 de julio de 2019. Adjunta consulta en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones del Ministerio de Educación Argentino en el que se precisa el estado del trámite realizado desde el año 2018. **Contexto:** Contrato de comisión de estudios No.0087 del 12 de agosto de 2010. Objeto: Adelantar estudios doctorales en Educación Superior en la Universidad de Palermo-Buenos Aires - Argentina, por el término de tres (3) años contados a partir del 13 de agosto de 2010, hasta el 12 de agosto de 2013.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de la docente.

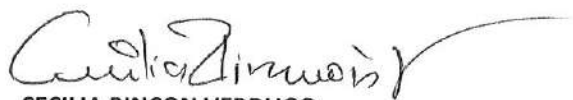
DESCARGAS ACADÉMICAS

17 Presentación informe descarga académica 2019-1

17.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente MLAEL, presenta informe de gestión de la descarga electiva del periodo académico 2019-1, en virtud del desarrollo del proyecto de investigación: "*Investigating urban language and literacy practices to construct Bogotá as a multicultural place*".

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:



CECILIA RINCON VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	